



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 427 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 SEP 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 29 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 017-2022-UNTRM/R, de fecha 18 de enero del 2022, se designa la comisión evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas – Presidente, Abg. Eliot Winder Roncal Reyna – Miembro, CPC. Deysi Solano Cotrina – Miembro; CPC. María Mercedes Huamán Daza - Accesitaria;

Que, con Resolución Rectoral N° 420-2022-UNTRM/R, de fecha 09 de agosto de 2022, se reconforma la comisión evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada mediante Resolución Rectoral N° 017-2022-UNTRM/R, de fecha 18 de enero de 2022, quedando integrada por los siguientes profesionales: Lic. Carlos Andrés Rojas Puerta – Presidente; Abg. Litman Inga Salazar – Miembro; CPC. Deysi Solano Cotrina – Miembro; CPC. María Mercedes Huamán Daza – Accesitario;

Que, con Resolución Rectoral N° 458-2022-UNTRM/R, de fecha 01 de setiembre de 2022, en su Artículo Primero resuelve aprobar las Bases que regularán el Concurso Público CAS N° 010-2022, para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe Final N° 0106-2022-UNTRM-R/PCE, de fecha 22 de setiembre de 2022, mediante el cual, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso Público, informando que: Con fecha 19 de setiembre de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en las bases, se procedió con la etapa de revisión de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS; luego de la evaluación del expediente del postulante presentado en la Unidad de Recursos Humanos, la Comisión Evaluadora realizó la publicación del POSTULANTE QUE CALIFICA Y NO



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 427 -2022-UNTRM/CU

CALIFICA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, que se adjunta; con fecha 19 de setiembre de 2022 en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en las bases, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR del expediente del postulante, luego de la evaluación de la documentación presentada por el postulante que llegó a esta etapa, la Comisión Evaluadora realizó la publicación del POSTULANTE QUE PASO A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que se adjunta al presente; conforme lo establecen las Bases del Concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 30 puntos, permitiendo al postulante APTO continuar con el proceso y presentarse a la Etapa de Evaluación Psicológica de forma presencial que se realizara el día miércoles 21 de setiembre de 2022; con fecha 21 de setiembre de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en las bases, se llevó a cabo la Evaluación Psicológica de forma presencial en las instalaciones del servicio de Psicopedagogía de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, evolución a cargo de Psic. Loysi Pezo Cardenas, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, que se adjunta al presente; con fecha 22 de setiembre de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en las bases, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, procedieron a realizar la Entrevista Personal del postulante de forma presencial, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL, que se adjunta, conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 20 puntos o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 20 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso; con fecha 22 de setiembre de 2022, según Cronograma en las Bases, está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES, que adjunta:

Que, el Presidente de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: 1) El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia; 2) El Concurso Público CAS N° 010-2022-UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 458-2022-UNTRM/R, para la contratación administrativa de servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, convocó una (01) plaza administrativa; habiéndose presentado un total de un (01) postulantes; 3) Se ha coberturado la plaza, Personal de Seguridad – Filial Utcubamba convocada a concurso público bajo el Decreto Legislativo N° 1057, según el RESULTADO FINAL, que consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES; 4) Se remite el presente informe al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para conocimiento y fines consiguientes;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el artículo 17 numeral 17.1 prescribe que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 30 establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 427 -2022-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 29 de setiembre de 2022, aprobó los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales emitidos por la Comisión Evaluadora;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR al ganador del Concurso para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 26 de setiembre al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	CUBAS VASQUEZ JOSÉ ELISVAN	021-2022	Personal de Seguridad - Filial Utcubamba	1,200.00

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente a la ganadora del concurso, citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpo Chduca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL